



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: APOYO JUDICIAL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00851-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Teniendo en cuenta que de la revisión del proveído de fecha 17 de noviembre de 2023, visible bajo el radicado 09 del expediente virtual, se observa que el mismo no fue suscrito por el titular del Juzgado, se procede a convalidar el referido auto con la presente actuación.

En consecuencia, se mantiene la fecha allí fijada para la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.018

HOY: 13 de febrero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP